



ADMINISTRACIÓN
2018-2021

ACTA

No. 35
SESION

ORDINARIA

30/06/2021

En La Manzanilla de la Paz, Municipio del Estado de Jalisco; siendo las 12:00 P.m. del día 30 de Junio del 2021, se reunieron los C.C. INGENIERO CARLOS ANDRES LOPEZ BARBOSA PRESIDENTE MUNICIPAL, C. ADELINA BUENROSTRO MENDOZA SINDICO MUNICIPAL Y LOS C. REGIDORES PROPIETARIOS, PAULINA LIZETH SANCHEZ SALCEDO, LUIS REY ESPINOZA DEL TORO, ITZIRI PAULINA PRECIADO MENDOZA, MANUEL PLASCENCIA LOPEZ, JOSE DAVID MONTIEL ZEPEDA, MARCELA YANET TRUJILLO SALCEDO, MARIA ELENA RIOS LOPEZ, MARISOL AGUILAR VALLEJO Y SAUL MONTIEL ZEPEDA, todos convocados por el C. Presidente Municipal, para celebrar Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, con fundamento en los Artículos 29, 30, 31, 32 y 34, 47 fracción III, así como el 48, todos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y toda vez que existe quórum legal y con base jurídica en la ley invocada, La Secretario General C. Mayra Gpe. Díaz Mendoza, declara formalmente instalada la sesión Ordinaria de Ayuntamiento en base a la siguiente propuesta orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUORUM
2. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA
3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y SU APROBACION
4. AUTORIZAR EL PROYECTO DEFINITIVO DE URBANIZACION DEL FRACCIONAMIENTO LOMA IMPERIAL PROPIEDAD DEL SEÑOR CRESCENCIO CHAVEZ GUTIERREZ
5. APROBACION DEL FRACCIONAMIENTO GUADALAJARITA
6. APROBACION DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO NUMERO 28374
7. APROBACION DE LOS GASTOS DE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL 2021
8. APROBACION DE LA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021
9. AUTORIZAR LA FORMACION DEL COMITÉ DE ENTREGA RECEPCION
10. MODIFICACION AL BANDO DE POLICIA Y ORDEN PUBLICO
11. OBRAS A REALIZAR 2021
12. APROBACION DE CONCURSOS DE OBRAS
13. ASUNTOS VARIOS
14. CLAUSURA DE LA SESION

PUNTO UNO LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUORUM:- a efecto de dar inicio a la Sesión El Presidente Municipal Instruye al Secretario General del Ayuntamiento a efecto de que nombre lista de asistencia a los ciudadanos Regidores presente, por lo que habiéndose realizado lo anterior informa que se encuentran 11 de los miembros del cuerpo edilicio, por lo que la Secretario General hace del conocimiento del Presidente Municipal la existencia de quórum legal y se declara formalmente instalada la sesión de Ayuntamiento.

Manuel Plascencia L.
Luis R. Espinoza Del Toro
Jose David Montiel Z



ADMINISTRACIÓN
2018-2021

PUNTO DOS LECTURA DEL ORDEN DEL DIA Y EN SU CASO APROBACION:

Para el desahogo de este punto el Secretario General C. Mayra Gpe. Díaz Mendoza, dio lectura al orden del día el cual se aprueba por unanimidad.

PUNTO TRES LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y EN SU CASO APROBACION:

Para el desahogo de este punto la C. Secretario General C. Mayra Gpe. Díaz Mendoza, dio lectura al acta de la Sesión anterior, por lo que de no haber aclaración a la misma se procedió a la firma.

PUNTO CUATRO:

SE PRESENTA PARA SU AUTORIZACIÓN EL PROYECTO DEFINITIVO DE URBANIZACIÓN "FRACCIONAMIENTO COLINA IMPERIAL" DE UN PREDIO PROPIEDAD DEL C. CRESCENCIO CHÁVEZ GUTIERREZ EL CUAL SE PRESENTA CONFORME A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 247, 253, 257 Y DEMÁS RELATIVOS DEL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO. EN DICHO INSTRUMENTO SE ESTABLECE UN ÁREA DE DONACIÓN AL MUNICIPIO QUE REPRESENTAN EL 18.5 PORCIENTO DEL AREA TOTAL A URBANIZAR Y QUE SON ALREDEDOR DE DOS HECTÁREAS LAS CUALES POR PREMURA DEL TIEMPO SE AUTORIZA RECIBIRLAS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE URBANIZACIÓN PARA ESTABLECER UN DESARROLLO EDUCATIVO QUE INVOLUCRA A LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA. UNA VEZ ANALIZADO EL PROYECTO DEFINITIVO DE URBANIZACION Y ESTABLECIENDO EL USO DE SUELO QUE PROPONE (HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD MEDIA, BAJA Y MÍNIMA) SE SOMETE A VOTACIÓN CON UNA APROBACIÓN DE 11 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES. TAMBIEN SE SOMETE A VOTACIÓN LA RECEPCIÓN DE LAS AREAS DE DONACIÓN DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE URBANIZACIÓN CON UNA APROBACIÓN DE 11 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES

PUNTO CINCO

SE SOLICITA LA INTEGRACIÓN AL FUNDO DE LA CABECERA MUNICIPAL EL PREDIO CONOCIDO COMO GUADALAJARITA EL CUAL ES DE ORIGEN EJIDAL Y DONDE SE HA ESTABLECIDO UNA COLONIA POPULAR PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS LAS CUALES RECIBIRAN EN DONACIÓN UN LOTE DE AL MENOS 90.00m² NOVENTA METROS CUADRADOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR, ESTA SOLICITUD VA EN EL SENTIDO DE QUE EN UN FUTURO QUIEN SEA BENEFICIARIO DE UN LOTE PUEDA, MEDIANTE PROGRAMAS AGRARIOS, RECIBIR SU TITULO DE PROPIEDAD DEL SOLAR QUE EN POSESIÓN RECIBA. CABE SEÑALAR QUE EL MUNICIPIO QUEDA EXENTO DE CUALQUIER OBLICACIÓN PARA CON LOS BENEFICIARIOS EN EL SENTIDO DE URBANIZACIÓN, REPARACIÓN Y MEJORAS DE LOS ESPACIOS PUBLICOS DE DICHA COLONIA POPULAR COMO SON INFRAESTRUCTURA Y VIALIDADES, LAS CUALES LOS BENEFICIARIOS DEBERAN COMPROMETERSE A MANTENERLAS EN BUEN ESTADO CON SUS RECURSOS PROPIOS. SE SOMETE A VOTACIÓN CON UNA APROBACIÓN DE 11 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES.

PUNTO SEIS

En el uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Carlos Andrés López Barbosa pone a consideración la Aprobación de la Minuta proyecto de decreto Numero 28374 por la que se resuelve iniciativa de ley que reforma el artículo 4º de la Constitución Política del Estado de Jalisco, decreto que adiciona un párrafo decimo y recorre los demás del artículo 4º se adiciona la fracción XXVII y se recorren las demás al artículo 50, ambos de la constitución política del estado de Jalisco y que adiciona las

Jose David Montiel
Manuel Plascencia L.
Luis R. Espinoza Del Toro
Manuel Aguirre



fracciones XXXIII y XXXIV y recorre las demás del artículo 19 de la Ley de Movilidad y transporte del Estado de Jalisco.

Se reforma el artículo 4º de la Constitución Política del Estado de Jalisco; para quedar como sigue: toda persona tiene derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad.

una vez enterados *Se somete a discusión la propuesta hecha, por lo que se abre un espacio para la discusión del mismo, por lo que se da uso de la voz a los ediles.*-----

-----*Una vez que los regidores hicieron uso de la voz se somete a aprobación, se les solicita la intención de su voto.*----- **VOTOS A FAVOR: 11 Votos; VOTOS EN CONTRA: 0 Votos de los regidores**-----; **ABSTENCIONES: 0 de los regidores**-----; **por lo que se aprueba por UNANIMIDAD de los regidores presentes (11 DE 11).**-----

PUNTO SIETE El Ing. Carlos Andrés López Barbosa Presidente Municipal pone a consideración del cuerpo edilicio una relación de gastos generados por el municipio durante los meses de enero a marzo del 2021, para lo cual se hizo entrega a cada uno de los Regidores una copia, después de su análisis y discusión emiten su voto aprobándose por unanimidad, quedando así la relación de gastos mencionados en el punto:

EROGACIÓN DEL GASTO ENERO 2021

FECHA	PERSONA O PROVEEDOR	MONTO	DESCRIPCIÓN	NO DE FACTURA U ORDEN DE PAGO
04/01/2021	FERNANDO GARZA MAGAÑA	\$8,500.00	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE AUTOMÓVILES Y MAQUINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE LA MANZANILLA DE LA PAZ	FE 0116299
04/01/2021	FERNANDO GARZA MAGAÑA	\$5,000.00	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE AUTOMÓVILES Y MAQUINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE LA MANZANILLA DE LA PAZ	FE 0116330
04/01/2021	ARTURO JAVIER URIBE ARIAS	\$15,080.00	SERVICIO DE SANITIZACION	EACF6
05/01/2021	EVERARDO DIAZ CARDENAS	\$5,760.00	BRIGADA DE LIMPIEZA	
04/01/2021	SISTEMA INTERMUNICIPAL DE MANEJO DE RESIDUOS SURESTE	\$35,911.34	TRANSFERENCIA DE RESIDUOS SOLIDOS SIMAR SURESTE	G 447
05/01/2021	RAFAEL CONTRERAS AGUILAR	\$35,000.00	MATERIALES COMPLEMENTARIOS PARA MANTENIMIENTO A ESPACIOS PUBLICOS	RCA 6183
05/01/2021	FERNANDO GARZA MAGAÑA	\$9,000.10	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE AUTOMÓVILES Y MAQUINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE LA MANZANILLA DE LA PAZ	FE 0116353
06/01/2021	CARLA GRACIELA BERROSPE BECERRA	\$6,766.62	SERVICIO DE INTERNET PARA LAS AGENCIAS	693F9
07/01/2021	CADECO S.A DE C.V	\$10,000.17	REFACCIONES	FA 06149806
12/01/2021	GASOSERVICIO MAZAMITLA S.A DE C.V	\$8,501.33	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE AUTOMÓVILES Y MAQUINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE LA MANZANILLA DE LA PAZ	ISL 22411
11/01/2021	FERNANDO GARZA MAGAÑA	\$9,500.00	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE AUTOMÓVILES Y MAQUINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE LA MANZANILLA DE LA PAZ	FE 0116557
11/01/2021	JOSE MAGAÑA GARCIA	\$7,750.00	MANTENIMIENTO A DESBROZADORAS	A-1254
11/01/2021	PULCRILIN SA. DE C.V	\$6,085.00	MATERIALES DE LIMPIEZA	A127184
13/01/2021	CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS	\$154,345.00	SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA	SSBA 000057035
13/01/2021	CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS	\$113,453.00	SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA	SSBA 000057033
07/01/2021	MANUEL ESPINOSA PEÑA	\$19,400.03	NEUMATICOS	A-3027
12/01/2021	CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS	\$8,313.00	SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA PARA BOMBEO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE LA TIENDA NUEVA	700726
13/01/2021	FERNANDO GARZA MAGAÑA	\$9,000.00	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE AUTOMÓVILES Y MAQUINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE LA MANZANILLA DE LA PAZ	FE 0116620
12/01/2021	MA GUADALUPE CARDENAS DIAZ	\$60,900.00	GASTO DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL PARA COMPRA DE ROSCAS DE REYES	7B947A45
13/01/2021	ERNESTO JOSE PEÑA VAZQUEZ	\$4,500.00	MANTENIMIENTO Y SOPORTE EN HARDWARE TESORERIA	FN 819
14/01/2021	FERNANDO GARZA MAGAÑA	\$9,000.00	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE AUTOMÓVILES Y MAQUINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE LA MANZANILLA DE LA PAZ	FE 0116669
15/01/2021	ALFONSO VALENCIA FLORES	\$48,720.00	PRUEBAS COVID	789796
19/01/2021	CADECO S.A DE C.V	\$15,814.07	LUBRICANTES	FA 06149978
19/01/2021	CADECO S.A DE C.V	\$6,090.00	LUBRICANTES	FA 06149977
14/01/2021	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	\$50,000.00	SUBSIDIO DIF	DECF9A00
15/01/2021	NOMINA PERSONAL EVENTUAL	\$59,280.98	PRIMERA QUINCENA DE NOMINA A EMPLEADOS EVENTUALES DEL H AYUNTAMIENTO LA MANZANILLA DE LA PAZ	
15/01/2021	NOMINA PERSONAL JUBILADO	\$1,530.00	PRIMERA QUINCENA DE NOMINA A EMPLEADOS JUBILADOS DEL H AYUNTAMIENTO LA MANZANILLA DE LA PAZ	
15/01/2021	NOMINA PERSONAL PERMANENTE	\$271,190.40	PRIMERA QUINCENA DE NOMINA A EMPLEADOS PERMANENTES DEL H AYUNTAMIENTO LA MANZANILLA DE LA PAZ	
15/01/2021	NOMINA SEGURIDAD PUBLICA	\$45,894.90	PRIMERA QUINCENA DE NOMINA A EMPLEADOS DE SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIVIL DEL H AYUNTAMIENTO LA MANZANILLA DE LA PAZ	
15/01/2021	NOMINA BRIGADA	\$13,440.00	BRIGADA DE LIMPIEZA	
15/01/2021	NOMINA SEGURIDAD PUBLICA	\$13,200.00	PRIMERA QUINCENA DE NOMINA A EMPLEADOS DE SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIVIL DEL H AYUNTAMIENTO LA MANZANILLA DE LA PAZ QUE SE ENCUENTRAN COMO APOYO EN LOS FILTROS SANITARIOS	
15/01/2021	CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS	\$8,721.00	SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA PARA BOMBEO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE LA TIENDA NUEVA	700726
04/01/2021	GASOSERVICIO MAZAMITLA S.A DE C.V	\$9,500.00	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE AUTOMÓVILES Y MAQUINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE LA MANZANILLA DE LA PAZ	
04/01/2021	LEVENTO S.A DE C.V	\$7,377.60	MATERIAL DE BANCO TEZONTLE	4278

ADMINISTRACION
2018/2021

Jose David Montiel Z

Manuel Plascencia L. Toro

Luis R. Espinoza Del Toro

Manuel Aguilar



ADMINISTRACIÓN
2018-2021

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

CONCEPTO	EGRESOS		
	APROBADO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO
Servicios personales	9,090,366.00	479,330.27	9,569,696.27
Remuneraciones al personal de carácter permanente	7,242,960.00	-218,739.40	7,024,220.60
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	1,088,544.00	596,419.38	1,684,963.38
Remuneraciones adicionales especiales	728,862.00	97,863.29	826,725.29
Seguridad social	0.00	0.00	0.00
Otras prestaciones sociales y económicas	30,000.00	3,787.00	33,787.00
Previsiones	0.00	0.00	0.00
Pago de estímulos a servidores públicos	0.00	0.00	0.00
Materiales y suministros	3,994,227.00	2,820,198.86	6,814,425.86
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	320,400.00	64,344.08	384,744.08
Alimentos y utensilios	250,000.00	46,285.98	296,285.98
Materias primas y materiales de producción y comercialización	0.00	0.00	0.00
Materiales y artículos de construcción y de reparación	901,556.00	238,871.51	1,140,427.51
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	51,196.00	154,571.90	205,767.90
Combustibles, lubricantes y aditivos	1,705,083.00	2,260,528.61	3,965,611.61
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	56,000.00	-1,231.25	54,768.75
Materiales y suministros de seguridad	0.00	0.00	0.00
Herramientas, refacciones y accesorios menores	709,992.00	56,828.03	766,820.03
Servicios generales	4,932,489.00	1,276,391.40	6,208,880.40
Servicios básicos	3,534,840.00	-321,790.54	3,213,049.46
Servicios de arrendamiento	79,600.00	-10,184.00	69,416.00
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	11,000.00	298,060.00	309,060.00
Servicios financieros, bancarios y comerciales	227,340.00	-71,937.61	155,402.39
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	265,214.00	652,133.58	917,347.58
Servicios de comunicación social y publicidad	0.00	916.40	916.40
Servicios de traslado y viáticos	80,400.00	-22,111.24	58,288.76
Servicios oficiales	518,095.00	244,816.81	762,911.81
Otros servicios generales	216,000.00	506,488.00	722,488.00
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	2,360,644.00	984,064.25	3,344,708.25
Transferencias internas y asignaciones al sector público	1,068,000.00	574,834.53	1,642,834.53
Transferencias al resto del sector público	0.00	0.00	0.00
Subsidios y subvenciones	0.00	0.00	0.00
Ayudas sociales	132,000.00	1,455,326.50	1,587,326.50
Pensiones y jubilaciones	1,160,644.00	-1,056,706.77	103,937.23
Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	0.00	10,609.99	10,609.99
Transferencias a la seguridad social	0.00	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00	0.00
Transferencias al exterior	0.00	0.00	0.00
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	160,000.00	-35,593.68	124,406.32
Mobiliario y equipo de administración	40,000.00	-9,103.00	30,897.00





 Manuel Plascencia
 Luis R. Espinoza
 Manuel Aguilar

Jose David Montiel
 Del Toro



ADMINISTRACIÓN
2018-2021

[Handwritten signature]

Inversión pública

Inversiones financieras y otras provisiones

Deuda pública

0.00
0.00

Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00	0.00	0.00
Equipo instrumental médico y de laboratorio	0.00	0.00	0.00
Vehículos y equipo de transporte	40,000.00	-40,000.00	0.00
Equipo de defensa y seguridad	0.00	0.00	0.00
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0.00	89,409.32	89,409.32
Activos biológicos	0.00	0.00	0.00
Bienes inmuebles	0.00	0.00	0.00
Activos intangibles	80,000.00	-75,900.00	4,100.00
	8,151,300.00	28,673,939.69	36,825,239.69
Obra pública en bienes de dominio público	8,151,300.00	28,673,939.69	36,825,239.69
Obra pública en bienes de dominio propios	0.00	0.00	0.00
Proyectos productivos y acciones de fomento	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00
Inversiones para el fomento de actividades productivas	0.00	0.00	0.00
Acciones y participaciones de capital	0.00	0.00	0.00
Compra de títulos y valores	0.00	0.00	0.00
Concesión de préstamos	0.00	0.00	0.00
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0.00	0.00	0.00
Otras inversiones financieras	0.00	0.00	0.00
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0.00	0.00	0.00
		2,228.00	2,228.00
Participaciones		0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00	0.00
Convenios	0.00	2,228.00	2,228.00
	1,335,096.00	585,986.65	1,921,082.65
Amortización de la deuda pública	927,852.00	725,581.08	1,653,433.08
Intereses de la deuda pública	407,244.00	-139,594.43	267,649.57
Comisiones de la deuda pública	0.00	0.00	0.00
Gastos de la deuda pública	0.00	0.00	0.00
Costo por coberturas	0.00	0.00	0.00
Apoyos financieros	0.00	0.00	0.00
Adeudos de ejercicios anteriores (adefas)	0.00	0.00	0.00
TOTAL DEL GASTO	30,024,122.00	69,573,090.88	64,810,667.44

PUNTO NUEVE El Presidente Municipal Ing. Carlos Andrés López Barbosa somete para su aprobación la formación del Comité de Entrega Recepción, quedando conformado por El Presidente Municipal Ing. Carlos Andrés López Barbosa, la Síndico Municipal C. Adelina Buenrostro Mendoza, La Secretario General C. Mayra Gpe. Díaz Mendoza y el Encargado de Tesorería C. Everardo Díaz Cárdenas, se aprueba por unanimidad de los presentes.

PUNTO DIEZ Nuevamente el Presidente Municipal pone a consideración de los regidores la modificación del Bando de Policía y Orden Publico, por parte de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Jalisco se recibió el Pronunciamiento sobre la situación de agresiones en contra de periodistas en Jalisco; se autoriza por unanimidad se anexe al Bando de policía y Orden público se garantice la prohibición expresa de censura previa y cualquier obstaculización al desarrollo de la actividad periodística.

[Handwritten signatures and names: Juan Manuel, Manuel Plascencia L., Manuel ayudador Luis R. Espinoza Del Toro, Jose David Montiel]



ADMINISTRACIÓN
2018-2021

PUNTO ONCE Ing. Carlos Andrés López Barbosa en su carácter de Presidente Municipal somete para su aprobación las Obras para el ejercicio 2021, una vez analizado el punto se les pide emitan su voto siendo 11 a favor 0 en contra las cuales son:

Rehabilitación de unidad de usos múltiples del Chiflón.	\$ 3,000.000
Construcción de techo para cancha de fut bol rápido El Chiflón.	\$3,500.000
Suministro y colocación de luminarias y pasto sintético en la cancha de fut bol rápido El Chiflón.	\$ 800.000
Construcción de calle Galeana en concreto, con piedra ahogada, instalaciones hidráulicas y sanitarias.	\$890.000
Rehabilitación y construcción del parque Municipal de La Manzanilla de La Paz.	\$6,000.000
Construcción de muro de mampostería en piedra para cortina de la presa "La Manzanilla de La Paz" (La Sabinilla).	\$ 1,000.000
Construcción de muro de mampostería en piedra para cortina de la presa La Tuna "La Manzanilla de La Paz".	\$2,000.000
Construcción de calle Guillermo Prieto con piedra ahogada en concreto, concreto estampado e instalaciones hidráulicas y sanitarias en "La Manzanilla de La Paz".	\$ 1,800.000
Construcción de línea de drenaje en la comunidad de Villa Morelos, Municipio de "La Manzanilla de La Paz".	\$ 640,000.00
Colector de aguas negras y desazolve de la colonia San Rafael, muro de contención.	\$ 4,000.000
Construcción de camino regional con empedrado tradicional en la localidad de La Tuna, 3ra etapa en el Municipio de "La Manzanilla de La Paz"	\$1,560,000.00
Remodelación y construcción del Lienzo Charro Vicente Fernández de La Manzanilla de La Paz.	\$8,000.000
Construcción de empedrado simple y línea de alejamiento de aguas pluviales en la cabecera Municipal de "La Manzanilla de La Paz".	\$290,000.00

PUNTO DOCE PARRAFO 1RO PRIMERO. EL ING. CARLOS ANDRES LOPEZ BARBOSA PRESIDENTE MUNICIPAL, PONE A CONSIDERACIÓN, REALIZAR EL CONCURSO POR INVITACION PARA LA REALIZACION DE LA OBRA DEL **Fondo General 2021**, PARA LLEVAR A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA EJECUCION DE LA **"Construcción del callejón primavera, con empedrado ahogado en concreto en la localidad de las cuevas, municipio de La Manzanilla de la Paz, Jalisco."**

EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO; QUE A LA LETRA DICE: TÍTULO QUINTO DE LAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN, CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES, ARTÍCULO 104. LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA PUEDEN CELEBRARSE MEDIANTE: I. ADJUDICACIÓN DIRECTA; II. CONCURSO POR INVITACIÓN; O III. LICITACIÓN PÚBLICA. ARTÍCULO

Manuel Plascencia L.
Luis R. Espinoza Del Toro
Manuel Aguilar
José Manuel...
[Signature]



ADMINISTRACIÓN
2018-2021

106. SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO ANTERIOR, LOS ENTES PÚBLICOS PUEDEN CONTRATAR OBRA PÚBLICA A TRAVÉS DE CONCURSO POR INVITACIÓN O ADJUDICACIÓN DIRECTA CUANDO: I. SE TRATE DE OBRA QUE REQUIERA FUNDAMENTALMENTE DE MANO DE OBRA CAMPESINA O URBANA MARGINADA Y SE CONTRATE DIRECTAMENTE CON LOS VECINOS DE LA LOCALIDAD O LUGAR DE LOS TRABAJOS; VII. SE PRESENTEN CIRCUNSTANCIAS EXTRAORDINARIAS QUE REQUIERAN CON URGENCIA DE UNA OBRA Y ASÍ LO ACUERDE EL ENTE PÚBLICO. SE HIZO INVITACIÓN PARA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES; A EMPRESAS QUE HAN PARTICIPADO Y CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS ANTERIORMENTE, A LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

EMPRESA	REPRESENTANTE	Datos
CONSTRUFLEXA S.A DE C.V.	Ing. Leonardo Flores Lázaro	Calle Hidalgo #9-A, entre Juárez y Obregón, colonia Centro, CP. 49750, Tolimán, Jalisco, RFC CON130415HY9.
INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUL S.A. DE C.V.	Ing. Ricardo Guadalupe Capistro Villalbazo	Calle Rio Eufrates #1547, entre Rio Madeira y Rio Nilo, colonia Olímpica, CP. 44430, Guadalajara Jalisco, RFC. IAM120330JR1
ICMEXSA CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.	Ing. Carlos Guadalupe Gutiérrez González	Calle 28 de enero # 44, Colonia Analco, CP: 44450, RFC ICO1412107K5

Así mismo se corrobora que las empresas participantes presentan todos y cada uno de los documentos requeridos para su participación; mismos que quedan en resguardo del H. Ayuntamiento y se turnan al Pleno de Cabildo, Hacienda Municipal, Obras Públicas y Presidencia, para avalar y aprobar las empresas.

Se somete a discusión la propuesta hecha, por lo que se abre un espacio para la discusión del mismo, por lo que se da uso de la voz a los ediles.-----Una vez que los regidores hicieron uso de la voz se somete a aprobación, se les solicita la intención de su voto.-----
-- **VOTOS A FAVOR: 11 Votos; VOTOS EN CONTRA: 0 Votos de los regidores**-----;
ABSTENCIONES: 0 de los regidores-----; por lo que se aprueba por **UNANIMIDAD** de los regidores presentes (11 DE 11).-----

PARRAFO 2DO. SEGUNDO. EL ING. CARLOS ANDRES LOPEZ BARBOSA PRESIDENTE MUNICIPAL PRESIDENTE MUNICIPAL DE ACUERDO A LO APROBADO EN EL PUNTO ANTERIOR; SE PRESENTAN LOS PRESUPUESTOS DE PARA LA OBRA DENOMINADA: "Construcción del callejón primavera, con empedrado ahogado en concreto en la localidad de las cuevas, municipio de La Manzanilla de la Paz, Jalisco." DE CADA EMPRESA LOS CUALES FUERON:

EMPRESA	REPRESENTANTE	IMPORTE
CONSTRUFLEXA S.A DE C.V.	Ing. Leonardo Flores Lázaro	\$ 1'998,400.00
INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUL S.A. DE C.V.	Ing. Ricardo Guadalupe Capistro Villalbazo	\$2'190,600.00
ICMEXSA CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.	Ing. Carlos Guadalupe Gutiérrez González	\$2'244,400.00

Handwritten signatures and names on the left margin:
 - Top signature: *Jose David Montiel Z*
 - Middle signature: *Manuel Plascencia L.*
 - Bottom signature: *Luis R. Espinoza Del Toro*
 - Far left signature: *Manuel Aguilar*



ADMINISTRACIÓN
2018-2021

SE ANEXAN A LA PRESENTE ACTA LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES.

DESPUÉS DE UN ANÁLISIS DETALLADO A CADA PROPUESTA REALIZADO POR EL PERSONAL DE OBRAS PUBLICAS, TESORERIA, PRESIDENTE MUNICIPAL Y MIEMBROS DE SU CABILDO, SE LLEGO AL SIGUIENTE DICTAMEN.

SE DECLARA GANADORA A LA EMPRESA:

EMPRESA	REPRESENTANTE	IMPORTE
CONSTRUFLEXA S.A DE C.V.	Ing. Leonardo Flores Lázaro	\$ 1'998,400.00

SE AUTORIZA AL ING. CARLOS ANDRES LOPEZ BARBOSA PRESIDENTE MUNICIPAL, A LA C. ADELINA BUENROSTRO MENDOZA SINDICO MUNICIPAL, A EL LIC EVERARDO DIAZ CARDENAS ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, AL ARQ. JORGE OMAR RODRIGUEZ SANDOVAL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS EN REPRESENTACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, SUSCRIBAN EL CONTRATO DE OBRA CON LA EMPRESA GANADORA.

Se somete a discusión la propuesta hecha, por lo que se abre un espacio para la discusión del mismo, por lo que se da uso de la voz a los ediles.-----Una vez que los regidores hicieron uso de la voz se somete a aprobación, se les solicita la intención de su voto.-----
-- VOTOS A FAVOR: 11 Votos; VOTOS EN CONTRA: 0 Votos de los regidores-----;
ABSTENCIONES: 0 de los regidores-----; por lo que se aprueba por UNANIMIDAD de los regidores presentes (11 DE 11).-----

PUNTO TRECE PARRAFO 1RO PRIMERO. EL ING. CARLOS ANDRES LOPEZ BARBOSA PRESIDENTE MUNICIPAL, PONE A CONSIDERACIÓN, REALIZAR EL CONCURSO POR INVITACION PARA LA REALIZACION DE LA OBRA DEL **Fondo General 2021**, PARA LLEVAR A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA EJECUCION DE LA **"Rehabilitación, Remodelación y Construcción de la plaza principal de la Manzanilla de la Paz (1era etapa)."**

EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO; QUE A LA LETRA DICE: TÍTULO QUINTO DE LAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN, CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES, ARTÍCULO 104. LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA PUEDEN CELEBRARSE MEDIANTE: I. ADJUDICACIÓN DIRECTA; II. CONCURSO POR INVITACIÓN; O III. LICITACIÓN PÚBLICA. ARTÍCULO 106. SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO ANTERIOR, LOS ENTE PÚBLICOS PUEDEN CONTRATAR OBRA PÚBLICA A TRAVÉS DE CONCURSO POR INVITACIÓN O ADJUDICACIÓN DIRECTA CUANDO: I. SE TRATE DE OBRA QUE REQUIERA FUNDAMENTALMENTE DE MANO DE OBRA CAMPESINA O URBANA MARGINADA Y SE CONTRATE DIRECTAMENTE CON LOS VECINOS DE LA LOCALIDAD O LUGAR DE LOS TRABAJOS; VII. SE PRESENTEN CIRCUNSTANCIAS EXTRAORDINARIAS QUE REQUIERAN CON URGENCIA DE UNA OBRA Y ASÍ LO ACUERDE EL ENTE PÚBLICO.
 SE HIZO INVITACIÓN PARA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES; A EMPRESAS QUE HAN PÁRTICIPADO Y CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS ANTERIORMENTE, A LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

EMPRESA	REPRESENTANTE	Datos
LEVENTO S.A DE C.V.	Juana Margarita Ortega Contreras	GRIEGOS 126 CP 45160 COL ALTAMIRA, ZAPOPAN JALISCO, RFC: LEV170822B71
RADATZU CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	Bertha Alicia Márquez Raygoza	LUDWIG VAN. BEETHOVEN No. 4914, Col. LOMAS DEL SEMINARIO, CP: 45138,ZAPOPAN, JALISCO,

Manuel Plascencia L.
Luis R. Espinoza Del Toro
Jose David Mantecón



ADMINISTRACIÓN
2018-2021

		MEXICO, RFC: RCO170704DC1
LIKALA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	Jorge Enrique Magallanes Guerrero	CALLE VALLE DE LAS ORQUIDEAS, NO. 1420 COL. VALLE VERDE, TLAQUEPAQUE, JALISCO C.P.44100 RFC LOC1705037T4

Así mismo se corrobora que las empresas participantes presentan todos y cada uno de los documentos requeridos para su participación; mismos que quedan en resguardo del H. Ayuntamiento y se turnan al Pleno de Cabildo, Hacienda Municipal, Obras Públicas y Presidencia, para avalar y aprobar las empresas.

Se somete a discusión la propuesta hecha, por lo que se abre un espacio para la discusión del mismo, por lo que se da uso de la voz a los ediles.-----Una vez que los regidores hicieron uso de la voz se somete a aprobación, se les solicita la intención de su voto.-----

--- **VOTOS A FAVOR: 11 Votos; VOTOS EN CONTRA: 0 Votos de los regidores**-----; **ABSTENCIONES: 0 de los regidores**-----; por lo que se aprueba por **UNANIMIDAD** de los regidores presentes (11 DE 11).-----

PARRAFO 2DO. SEGUNDO. EL ING. CARLOS ANDRES LOPEZ BARBOSA PRESIDENTE MUNICIPAL PRESIDENTE MUNICIPAL DE ACUERDO A LO APROBADO EN EL PUNTO ANTERIOR; SE PRESENTAN LOS PRESUPUESTOS DE PARA LA OBRA DENOMINADA: "Rehabilitación, Remodelación y Construcción de la plaza principal de la Manzanilla de la Paz (1era etapa)."

DE CADA EMPRESA LOS CUALES FUERON:

EMPRESA	REPRESENTANTE	IMPORTE
LEVENTO S.A DE C.V.	Juana Margarita Ortega Contreras	\$ 7'982,010.00
RADATZU CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	Bertha Alicia Márquez Raygoza	\$8'389,500.00
LIKALA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	Jorge Enrique Magallanes Guerrero	\$8'413,470.00

SE ANEXAN A LA PRESENTE ACTA LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES.

DESPUÉS DE UN ANÁLISIS DETALLADO A CADA PROPUESTA REALIZADO POR EL PERSONAL DE OBRAS PUBLICAS, TESORERIA, PRESIDENTE MUNICIPAL Y MIEMBROS DE SU CABILDO, SE LLEGO AL SIGUIENTE DICTAMEN.

SE DECLARA GANADORA A LA EMPRESA:

EMPRESA	REPRESENTANTE	IMPORTE
LEVENTO S.A DE C.V.	Juana Margarita Ortega Contreras	\$ 7'982,010.00

Jose David Montiel Zedillo
 Manuel Plascencia h.
 Luis R. Espinoza Del Toro
 Manuel Aguilera
 Juan Manuel



ADMINISTRACIÓN
2018-2021

SE AUTORIZA AL ING. CARLOS ANDRES LOPEZ BARBOSA PRESIDENTE MUNICIPAL, A LA C. ADELINA BUENROSTRO MENDOZA SINDICO MUNICIPAL, A EL LIC EVERARDO DIAZ CARDENAS ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, AL ARQ. JORGE OMAR RODRIGUEZ SANDOVAL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS EN REPRESENTACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, SUSCRIBAN EL CONTRATO DE OBRA CON LA EMPRESA GANADORA.

Se somete a discusión la propuesta hecha, por lo que se abre un espacio para la discusión del mismo, por lo que se da uso de la voz a los ediles.-----Una vez que los

regidores hicieron uso de la voz se somete a aprobación, se les solicita la intención de su voto.-----

- VOTOS A FAVOR: 11 Votos; VOTOS EN CONTRA: 0 Votos de los regidores-----;

ABSTENCIONES: 0 de los regidores-----; por lo que se aprueba por UNANIMIDAD de los regidores presentes (11 DE 11).-----

PUNTO CATORCE PARRAFO 1RO PRIMERO. EL ING. CARLOS ANDRES LOPEZ BARBOSA PRESIDENTE MUNICIPAL, PONE A CONSIDERACIÓN, REALIZAR EL CONCURSO POR INVITACIÓN PARA LA REALIZACION DE LA OBRA DEL **Fondo General 2021**, PARA LLEVAR A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA EJECUCION DE LA **"REHABILITACION, REMODELACION Y CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE DEPORTIVO DE LA MANZANILLA DE LA PAZ."**

EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO; QUE A LA LETRA DICE: TÍTULO QUINTO DE LAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN, CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES, ARTÍCULO 104. LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA PUEDEN CELEBRARSE MEDIANTE: I. ADJUDICACIÓN DIRECTA; II. CONCURSO POR INVITACIÓN; O III. LICITACIÓN PÚBLICA. ARTÍCULO 106. SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO ANTERIOR, LOS ENTES PÚBLICOS PUEDEN CONTRATAR OBRA PÚBLICA A TRAVÉS DE CONCURSO POR INVITACIÓN O ADJUDICACIÓN DIRECTA CUANDO: I. SE TRATE DE OBRA QUE REQUIERA FUNDAMENTALMENTE DE MANO DE OBRA CAMPESINA O URBANA MARGINADA Y SE CONTRATE DIRECTAMENTE CON LOS VECINOS DE LA LOCALIDAD O LUGAR DE LOS TRABAJOS; VII. SE PRESENTEN CIRCUNSTANCIAS EXTRAORDINARIAS QUE REQUIERAN CON URGENCIA DE UNA OBRA Y ASÍ LO ACUERDE EL ENTE PÚBLICO.

SE HIZO INVITACIÓN PARA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES; A EMPRESAS QUE HAN PÁRTICIPADO Y CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS ANTERIORMENTE, A LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

EMPRESA	REPRESENTANTE	Datos
ENGUER CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN S.A DE C.V.	Ing. Enrique Chávez Gutiérrez	Calle Gante no. 520, Altos, Colonia Analco, Guadalajara; Jalisco, RFC: ECS1408222Z9
VACO GRUPO TECNICO DE CONSTRUCCIONES S.A DE C.V.	Ing. Carlos Omar Figueroa Coronado	Calle José Manuel Vigil no. 770, Colonia Artesanos, Guadalajara, Jalisco, RFC: VGT1402126T0
GRUPO CISAGB S.A DE C.V.	Ing. Cesar Jesús Aguilar Bernal	Calle Autlán no. 51. Colonia Vallarta Poniente, Guadalajara, Jalisco, RFC: GCI150619BG1

Así mismo se corrobora que las empresas participantes presentan todos y cada uno de los documentos requeridos para su participación; mismos que quedan en resguardo del H. Ayuntamiento y se turnan al Pleno de Cabildo, Hacienda Municipal, Obras Públicas y Presidencia, para avalar y aprobar las empresas.

Handwritten signatures and notes on the left margin:
 - Top signature: *[Signature]*
 - Middle signature: *Jose David Montiel*
 - Below middle signature: *Manuel Plosencia L.*
 - Below that: *Luis R. Espinoza Del Toro*
 - Bottom signature: *Manuel Aguilar*



ADMINISTRACIÓN
2018-2021

Se somete a discusión la propuesta hecha, por lo que se abre un espacio para la discusión del mismo, por lo que se da uso de la voz a los ediles.-----Una vez que los regidores hicieron uso de la voz se somete a aprobación, se les solicita la intención de su voto.-----

VOTOS A FAVOR: 11 Votos; VOTOS EN CONTRA: 0 Votos de los regidores-----; ABSTENCIONES: 0 de los regidores-----; por lo que se aprueba por UNANIMIDAD de los regidores presentes (11 DE 11).-----

PARRAFO 2DO. SEGUNDO. EL ING. CARLOS ANDRES LOPEZ BARBOSA PRESIDENTE MUNICIPAL PRESIDENTE MUNICIPAL DE ACUERDO A LO APROBADO EN EL PUNTO ANTERIOR; SE PRESENTAN LOS PRESUPUESTOS DE PARA LA OBRA DENOMINADA: **"REHABILITACION, REMODELACION Y CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE DEPORTIVO DE LA MANZANILLA DE LA PAZ."** DE CADA EMPRESA LOS CUALES FUERON:

EMPRESA	REPRESENTANTE	IMPORTE
ENGUER CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN S.A DE C.V.	Ing. Enrique Chávez Gutiérrez	\$5'998,950.25
VACO GRUPO TECNICO DE CONSTRUCCIONES S.A DE C.V.	Ing. Carlos Omar Figueroa Coronado	\$6'118,929.25
GRUPO CISAGB S.A DE C.V.	Ing. Cesar Jesús Aguilar Bernal	\$6'178,918.75

SE ANEXAN A LA PRESENTE ACTA LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRERSAS PARTICIPANTES.

DESPUÉS DE UN ANÁLISIS DETALLADO A CADA PROPUESTA REALIZADO POR EL PERSONAL DE OBRAS PUBLICAS, TESORERIA, PRESIDENTE MUNICIPAL Y MIEMBROS DE SU CABILDO, SE LLEGO AL SIGUIENTE DICTAMEN.

SE DECLARA GANADORA A LA EMPRESA:

EMPRESA	REPRESENTANTE	IMPORTE
ENGUER CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN S.A DE C.V.	Ing. Enrique Chávez Gutiérrez	\$5'998,950.25

SE AUTORIZA AL ING. CARLOS ANDRES LOPEZ BARBOSA PRESIDENTE MUNICIPAL, A LA C. ADELINA BUENROSTRO MENDOZA SINDICO MUNICIPAL, A EL LIC EVERARDO DIAZ CARDENAS ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, AL ARQ. JORGE OMAR RODRIGUEZ SANDOVAL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS EN REPRESENTACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, SUSCRIBAN EL CONTRATO DE OBRA CON LA EMPRESA GANADORA.

Se somete a discusión la propuesta hecha, por lo que se abre un espacio para la discusión del mismo, por lo que se da uso de la voz a los ediles.-----Una vez que los regidores hicieron uso de la voz se somete a aprobación, se les solicita la intención de su voto.-----

VOTOS A FAVOR: 11 Votos; VOTOS EN CONTRA: 0 Votos de los regidores-----; ABSTENCIONES: 0 de los regidores-----; por lo que se aprueba por UNANIMIDAD de los regidores presentes (11 DE 11).-----

Manuel Plascencia L. Espinoza del Toro
Jose David Montiel Z
Enrique Chávez Gutiérrez
Carlos Omar Figueroa Coronado
Cesar Jesús Aguilar Bernal



ADMINISTRACIÓN
2018-2021

PUNTO QUINCE PARRAFO 1RO PRIMERO. EL ING. CARLOS ANDRES LOPEZ BARBOSA PRESIDENTE MUNICIPAL, PONE A CONSIDERACIÓN, REALIZAR EL CONCURSO POR INVITACION PARA LA REALIZACION DE LA OBRA DEL **Fondo General 2021**, PARA LLEVAR A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA EJECUCION DE LA **"REHABILITACION Y REMODELACION DEL LIENZO CHARRO "VICENTE FERNANDEZ", EN EL MUNICIPIO DE LA MANZANILLA DE LA PAZ, JALISCO"**

EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO; QUE A LA LETRA DICE: TÍTULO QUINTO DE LAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN, CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES, ARTÍCULO 104. LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA PUEDEN CELEBRARSE MEDIANTE: I. ADJUDICACIÓN DIRECTA; II. CONCURSO POR INVITACIÓN; O III. LICITACIÓN PÚBLICA. ARTÍCULO 106. SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO ANTERIOR, LOS ENTES PÚBLICOS PUEDEN CONTRATAR OBRA PÚBLICA A TRAVÉS DE CONCURSO POR INVITACIÓN O ADJUDICACIÓN DIRECTA CUANDO: I. SE TRATE DE OBRA QUE REQUIERA FUNDAMENTALMENTE DE MANO DE OBRA CAMPESINA O URBANA MARGINADA Y SE CONTRATE DIRECTAMENTE CON LOS VECINOS DE LA LOCALIDAD O LUGAR DE LOS TRABAJOS; VII. SE PRESENTEN CIRCUNSTANCIAS EXTRAORDINARIAS QUE REQUIERAN CON URGENCIA DE UNA OBRA Y ASÍ LO ACUERDE EL ENTE PÚBLICO.

SE HIZO INVITACIÓN PARA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES; A EMPRESAS QUE HAN PÁRTICIPADO Y CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS ANTERIORMENTE, A LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

EMPRESA	REPRESENTANTE	Datos
ENGUER CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN S.A DE C.V.	Ing. Enrique Chávez Gutiérrez	Calle Gante no. 520, Altos, Colonia Analco, Guadalajara; Jalisco, RFC: ECS1408222Z9
VACO GRUPO TECNICO DE CONSTRUCCIONES S.A DE C.V.	Ing. Carlos Omar Figueroa Coronado	Calle José Manuel Vigil no. 770, Colonia Artesanos, Guadalajara, Jalisco, RFC: VGT1402126T0
GRUPO CISAGB S.A DE C.V.	Ing. Cesar Jesús Aguilar Bernal	Calle Autlán no. 51. Colonia Vallarta Poniente, Guadalajara, Jalisco, RFC. GCI150619BG1

Así mismo se corrobora que las empresas participantes presentan todos y cada uno de los documentos requeridos para su participación; mismos que quedan en resguardo del H. Ayuntamiento y se turnan al Pleno de Cabildo, Hacienda Municipal, Obras Públicas y Presidencia, para avalar y aprobar las empresas.

Se somete a discusión la propuesta hecha, por lo que se abre un espacio para la discusión del mismo, por lo que se da uso de la voz a los ediles.-----Una vez que los

regidores hicieron uso de la voz se somete a aprobación, se les solicita la intención de su voto.-----

VOTOS A FAVOR: 11 Votos; VOTOS EN CONTRA: 0 Votos de los regidores-----; ABSTENCIONES: 0 de los regidores-----; por lo que se aprueba por UNANIMIDAD de los regidores presentes (11 DE 11).-----

PARRAFO 2DO. SEGUNDO. EL ING. CARLOS ANDRES LOPEZ BARBOSA PRESIDENTE MUNICIPAL PRESIDENTE MUNICIPAL DE ACUERDO A LO APROBADO EN EL PUNTO ANTERIOR; SE PRESENTAN LOS PRESUPUESTOS DE PARA LA OBRA DENOMINADA: **REHABILITACION Y REMODELACION DEL LIENZO CHARRO "VICENTE FERNANDEZ", EN EL MUNICIPIO DE LA MANZANILLA DE LA PAZ, JALISCO** , DE CADA EMPRESA LOS CUALES FUERON:

Manuel Plascencia L.
Luis R. Espinoza Del Toro
Jose David Montiel Z
Manuel Aguilar



ADMINISTRACIÓN
2018-2021

EMPRESA	REPRESENTANTE	IMPORTE
ENGUER CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN S.A DE C.V.	Ing. Enrique Chávez Gutiérrez	\$7'998,555.85
VACO GRUPO TECNICO DE CONSTRUCCIONES S.A DE C.V.	Ing. Carlos Omar Figueroa Coronado	\$8'382,019.45
GRUPO CISAGB S.A DE C.V.	Ing. Cesar Jesús Aguilar Bernal	\$8'160,647.20

SE ANEXAN A LA PRESENTE ACTA LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES.

DESPUÉS DE UN ANÁLISIS DETALLADO A CADA PROPUESTA REALIZADO POR EL PERSONAL DE OBRAS PUBLICAS, TESORERIA, PRESIDENTE MUNICIPAL Y MIEMBROS DE SU CABILDO, SE LLEGO AL SIGUIENTE DICTAMEN.

SE DECLARA GANADORA A LA EMPRESA:

EMPRESA	REPRESENTANTE	IMPORTE
ENGUER CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN S.A DE C.V.	Ing. Enrique Chávez Gutiérrez	\$7'998,555.85

SE AUTORIZA AL ING. CARLOS ANDRES LOPEZ BARBOSA PRESIDENTE MUNICIPAL, A LA C. ADELINA BUENROSTRO MENDOZA SINDICO MUNICIPAL, A EL LIC EVERARDO DIAZ CARDENAS ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, AL ARQ. JÓRGÉ ÓMAR RODRIGUEZ SANDOVAL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS EN REPRESENTACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, SUSCRIBAN EL CONTRATO DE OBRA CON LA EMPRESA GANADORA.

Se somete a discusión la propuesta hecha, por lo que se abre un espacio para la discusión del mismo, por lo que se da uso de la voz a los ediles.-----Una vez que los regidores hicieron uso de la voz se somete a aprobación, se les solicita la intención de su voto.-----
VOTOS A FAVOR: 11 Votos; VOTOS EN CONTRA: 0 Votos de los regidores-----;
ABSTENCIONES: 0 de los regidores-----; por lo que se aprueba por UNANIMIDAD de los regidores presentes (11 DE 11).-----

PUNTO DIECISES EL ING. CARLOS ANDRÉS LÓPEZ BARBOSA PRESIDENTE MUNICIPAL, PONE A CONSIDERACIÓN DE LAS Y LOS REGIDORES, EMPLEAR DEL **FONDO GENERAL DE FOMENTO MUNICIPAL 2021**, para realizar la **ADJUDICACIÓN DIRECTA** para llevar a cabo acciones necesarias para la ejecución de las siguientes obras públicas:

Obra: "CONSTRUCCIÓN DE CALLE GALEANA EN PIEDRA AHOGADA CONCRETO CON INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS, EN LA MANZANILLA DE LA PAZ"	Presupuesto: \$ 814,339.73
--	-------------------------------

ESTO EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO; QUE A LA LETRA DICE: TÍTULO QUINTO DE LAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN, CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES, ARTÍCULO 104. LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA PUEDEN CELEBRARSE MEDIANTE: I. ADJUDICACIÓN DIRECTA; II. CONCURSO POR INVITACIÓN; O III. LICITACIÓN PÚBLICA. ARTÍCULO 106. SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO ANTERIOR, LOS ENTES PÚBLICOS PUEDEN CONTRATAR OBRA PÚBLICA A TRAVÉS DE CONCURSO POR INVITACIÓN O ADJUDICACIÓN DIRECTA CUANDO: I. SE TRATE DE OBRA QUE REQUIERA FUNDAMENTALMENTE DE MANO DE OBRA CAMPESINA O URBANA MARGINADA Y SE CONTRATE DIRECTAMENTE CON LOS VECINOS DE LA LOCALIDAD O LUGAR DE LOS TRABAJOS; VII. SE PRESENTEN CIRCUNSTANCIAS EXTRAORDINARIAS QUE REQUIERAN CON URGENCIA DE UNA OBRA Y ASÍ LO ACUERDE EL ENTE PÚBLICO.

Manuel Plascencia L.
Luis R. Espinoza Del Toro
Jose David Mortiel Z
Manuel Aguirre



ADMINISTRACIÓN
2018-2021

Se hizo invitación para ejecución de las acciones; a empresa que han participado y cumplido con todos los requisitos anteriormente, a la siguiente empresa:

ENGUER CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN S.A DE C.V.	Ing. Enrique Chávez Gutiérrez	Calle Gante no. 520, Altos, Colonia Analco, Guadalajara; Jalisco, RFC: ECS1408222Z9
---	-------------------------------	---

SE AUTORIZA AL ING. CARLOS ANDRES LOPEZ BARBOSA PRESIDENTE MUNICIPAL, A LA C. ADELINA BUENROSTRO MENDOZA SINDICO MUNICIPAL, A EL LIC EVERARDO DIAZ CARDENAS ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, AL ARQ. JORGE OMAR RODRIGUEZ SANDOVAL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS EN REPRESENTACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, SUSCRIBAN EL CONTRATO DE OBRA CON LA EMPRESA.

Se somete a discusión la propuesta hecha, por lo que se abre un espacio para la discusión del mismo, por lo que se da uso de la voz a los ediles.-----Una vez que los regidores hicieron uso de la voz se somete a aprobación, se les solicita la intención de su voto.-----

VOTOS A FAVOR: 11 Votos; VOTOS EN CONTRA: 0 Votos de los regidores-----;
ABSTENCIONES: 0 de los regidores-----; por lo que se aprueba por UNANIMIDAD de los regidores presentes (11 DE 11).-----

PUNTO DIECISIETE... PARRAFO 1RO PRIMERO. EL ING. CARLOS ANDRES LOPEZ BARBOSA PRESIDENTE MUNICIPAL, PONE A CONSIDERACIÓN, REALIZAR EL CONCURSO POR INVITACION PARA LA REALIZACION DE LA OBRA DEL **Fondo General 2021**, PARA LLEVAR A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA EJECUCION DE LA **"CONSTRUCCION DE CALLE GUILLERMO PRIETO EN PIEDRA AHOGADA CONCRETO CON INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS, EN LA MANZANILLA DE LA PAZ."**

EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO; QUE A LA LETRA DICE: TÍTULO QUINTO DE LAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN, CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES, ARTÍCULO 104. LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA PUEDEN CELEBRARSE MEDIANTE: I. ADJUDICACIÓN DIRECTA; II. CONCURSO POR INVITACIÓN; O III. LICITACIÓN PÚBLICA. ARTÍCULO 106. SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO ANTERIOR, LOS ENTES PÚBLICOS PUEDEN CONTRATAR OBRA PÚBLICA A TRAVÉS DE CONCURSO POR INVITACIÓN O ADJUDICACIÓN DIRECTA CUANDO: I. SE TRATE DE OBRA QUE REQUIERA FUNDAMENTALMENTE DE MANO DE OBRA CAMPESINA O URBANA MARGINADA Y SE CONTRATE DIRECTAMENTE CON LOS VECINOS DE LA LOCALIDAD O LUGAR DE LOS TRABAJOS; VII. SE PRESENTEN CIRCUNSTANCIAS EXTRAORDINARIAS QUE REQUIERAN CON URGENCIA DE UNA OBRA Y ASÍ LO ACUERDE EL ENTE PÚBLICO.

SE HIZO INVITACIÓN PARA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES; A EMPRESAS QUE HAN PÁRTICIPADO Y CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS ANTERIORMENTE, A LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

EMPRESA	REPRESENTANTE	Datos
ENGUER CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN S.A DE C.V.	Ing. Enrique Chávez Gutiérrez	Calle Gante no. 520, Altos, Colonia Analco, Guadalajara; Jalisco, RFC: ECS1408222Z9
VACO GRUPO TECNICO DE CONSTRUCCIONES S.A DE C.V.	Ing. Carlos Omar Figueroa Coronado	Calle José Manuel Vigil no. 770, Colonia Artesanos, Guadalajara, Jalisco, RFC: VGT1402126T0
GRUPO CISAGB S.A DE C.V.	Ing. Cesar Jesús Aguilar Bernal	Calle Autlán no. 51. Colonia Vallarta Poniente, Guadalajara, Jalisco, RFC. GCI150619BG1

Manuel Plascencia L.
Luis R. Espinoza Del Toro
Jose David Montiel
Manuel Aguirre



ADMINISTRACIÓN
2018-2021

Así mismo se corrobora que las empresas participantes presentan todos y cada uno de los documentos requeridos para su participación; mismos que quedan en resguardo del H. Ayuntamiento y se turnan al Pleno de Cabildo, Hacienda Municipal, Obras Públicas y Presidencia, para avalar y aprobar las empresas.

Se somete a discusión la propuesta hecha, por lo que se abre un espacio para la discusión del mismo, por lo que se da uso de la voz a los ediles.-----Una vez que los regidores hicieron uso de la voz se somete a aprobación, se les solicita la intención de su voto.-----
- **VOTOS A FAVOR: 11 Votos; VOTOS EN CONTRA: 0 Votos de los regidores**-----; **ABSTENCIONES: 0 de los regidores**-----; por lo que se aprueba por **UNANIMIDAD de los regidores presentes (11 DE 11)**.-----

PARRAFO 2DO. SEGUNDO. EL ING. CARLOS ANDRES LOPEZ BARBOSA PRESIDENTE MUNICIPAL PRESIDENTE MUNICIPAL DE ACUERDO A LO APROBADO EN EL PUNTO ANTERIOR; SE PRESENTAN LOS PRESUPUESTOS DE PARA LA OBRA DENOMINADA: **“CONSTRUCCION DE CALLE GUILLERMO PRIETO EN PIEDRA AHOGADA CONCRETO CON INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS, EN LA MANZANILLA DE LA PAZ.”**

DE CADA EMPRESA LOS CUALES FUERON:

EMPRESA	REPRESENTANTE	IMPORTE
ENGUER CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN S.A DE C.V.	Ing. Enrique Chávez Gutiérrez	\$ 1'819,847.02
VACO GRUPO TECNICO DE CONSTRUCCIONES S.A DE C.V.	Ing. Carlos Omar Figueroa Coronado	\$1'998,939.04
GRUPO CISAGB S.A DE C.V.	Ing. Cesar Jesús Aguilar Bernal	\$ 1'909,596.14

SE ANEXAN A LA PRESENTE ACTA LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS RESENTADAS POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES.

DESPUÉS DE UN ANÁLISIS DETALLADO A CADA PROPUESTA REALIZADO POR EL PERSONAL DE OBRAS PUBLICAS, TESORERIA, PRESIDENTE MUNICIPAL Y MIEMBROS DE SU CABILDO, SE LLEGO AL SIGUIENTE DICTAMEN.

SE DECLARA GANADORA A LA EMPRESA:

EMPRESA	REPRESENTANTE	IMPORTE
ENGUER CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN S.A DE C.V.	Ing. Enrique Chávez Gutiérrez	\$ 1'819,847.02

SE AUTORIZA AL ING. CARLOS ANDRES LOPEZ BARBOSA PRESIDENTE MUNICIPAL, A LA C. ADELINA BUENROSTRO MENDOZA SINDICO MUNICIPAL, A EL LIC EVERARDO DIAZ CARDENAS ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, AL ARQ. JORGE OMAR RODRIGUEZ SANDOVAL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS EN REPRESENTACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, SUSCRIBAN EL CONTRATO DE OBRA CON LA EMPRESA GANADORA.

Se somete a discusión la propuesta hecha, por lo que se abre un espacio para la discusión del mismo, por lo que se da uso de la voz a los ediles.-----Una vez que los regidores hicieron uso de la voz se somete a aprobación, se les solicita la intención de su voto.-----
- **VOTOS A FAVOR: 11 Votos; VOTOS EN CONTRA: 0 Votos de los regidores**-----;

Handwritten signatures and notes on the left margin:
 - Top signature: *[Signature]*
 - Middle signature: *Jose David Montiel Z*
 - Bottom signature: *Manuel Plascencia L.*
 - Bottom signature: *Luis R. Espinoza Del Toro*
 - Bottom signature: *Manuel aguilar*



ADMINISTRACIÓN
2018-2021

ABSTENCIONES: 0 de los regidores-----; por lo que se aprueba por UNANIMIDAD de los regidores presentes (11 DE 11).-----.

PUNTO DIECIOCHO EL ING. CARLOS ANDRÉS LÓPEZ BARBOSA PRESIDENTE MUNICIPAL, PONE A CONSIDERACIÓN DE LAS Y LOS REGIDORES, EMPLEAR DEL **FONDO GENERAL DE FOMENTO MUNICIPAL 2021**, para realizar la **ADJUDICACIÓN DIRECTA** para llevar a cabo acciones necesarias para la ejecución de las siguientes obras públicas:

Obra:	Presupuesto:
"Mejoramiento de imagen urbana de la colonia Lázaro Cárdenas (El Regadillo), en el municipio de la Manzanilla de la Paz.	\$ 400,000

ESTO EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO; QUE A LA LETRA DICE: TÍTULO QUINTO DE LAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN, CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES, ARTÍCULO 104. LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA PUEDEN CELEBRARSE MEDIANTE: I. ADJUDICACIÓN DIRECTA; II. CONCURSO POR INVITACIÓN; O III. LICITACIÓN PÚBLICA. ARTÍCULO 106. SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO ANTERIOR, LOS ENTES PÚBLICOS PUEDEN CONTRATAR OBRA PÚBLICA A TRAVÉS DE CONCURSO POR INVITACIÓN O ADJUDICACIÓN DIRECTA CUANDO: I. SE TRATE DE OBRA QUE REQUIERA FUNDAMENTALMENTE DE MANO DE OBRA CAMPESINA O URBANA MARGINADA Y SE CONTRATE DIRECTAMENTE CON LOS VECINOS DE LA LOCALIDAD O LUGAR DE LOS TRABAJOS; VII. SE PRESENTEN CIRCUNSTANCIAS EXTRAORDINARIAS QUE REQUIERAN CON URGENCIA DE UNA OBRA Y ASÍ LO ACUERDE EL ENTE PÚBLICO.

Se hizo invitación para ejecución de las acciones; a empresa que han participado y cumplido con todos los requisitos anteriormente, a la siguiente empresa:

LEVENTO S.A DE C.V.	Juana Margarita Ortega Contreras	GRIEGOS 126 CP 45160 COL ALTAMIRA, ZAPOPAN JALISCO, RFC: LEV170822871
---------------------	----------------------------------	---

SE AUTORIZA AL ING. CARLOS ANDRES LOPEZ BARBOSA PRESIDENTE MUNICIPAL, A LA C. ADELINA BUENROSTRO MENDOZA SINDICO MUNICIPAL, A EL LIC EVERARDO DIAZ CARDENAS ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, AL ARQ. JORGE OMAR RODRIGUEZ SANDOVAL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS EN REPRESENTACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, SUSCRIBAN EL CONTRATO DE OBRA CON LA EMPRESA.

Se somete a discusión la propuesta hecha, por lo que se abre un espacio para la discusión del mismo, por lo que se da uso de la voz a los ediles.-----Una vez que los regidores hicieron uso de la voz se somete a aprobación, se les solicita la intención de su voto.-----

VOTOS A FAVOR: 11 Votos; VOTOS EN CONTRA: 0 Votos de los regidores-----; ABSTENCIONES: 0 de los regidores-----; por lo que se aprueba por UNANIMIDAD de los regidores presentes (11 DE 11).-----

PUNTO DIECINUEVE ASUNTOS VARIOS a) Nuevamente el presidente municipal expone la queja #2971/2021/II en la cual se le solicita al municipio la designación de una persona la cual fungirá como enlace y representante del Municipio durante el procedimiento de integración de la presente queja, para lo cual se nombra a Isabel Alejandra Díaz Orozco Directora de Desarrollo Social, para que lleve a cabo dicha encomienda.

b) La Regidora Marcela Trujillo solicita se prohíba estacionarse en la acera de la Iglesia, ya que obstruyen el paso causando problemas.

Handwritten signatures and names on the left margin:
 Luis R. Espinoza Del Toro
 Jose David Montiel Z
 Manuel Plosencia L.
 Marcela Trujillo
 Manuel Aguiar
 Manuel Plosencia L.



ADMINISTRACIÓN
2018-2021

ACTA

No. 35
SESION

ORDINARIA

30/06/2021

PUNTO VEINTE CLAUSURA DE LA SESION: El C. Presidente Municipal Ing. Carlos Andrés López Barbosa, tomo la palabra para declarar que una vez agotados los puntos del orden del día se dio por concluida la sesión ordinaria, levantándose para constancia la presente Acta, así como la previa lectura de la misma firman de conformidad los que en ella intervinieron.

C. ING. CARLOS ANDRES LOPEZ BARBOSA
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ADELINA BUENROSTRO MENDOZA
SINDICO MUNICIPAL

C. MAYRA GPE. DIAZ MENDOZA
SECRETARIO GENERAL

REGIDORES

LIC. PAULINA LIZETH SANCHEZ SALCEDO

Luis R. Espinoza Del Toro

C. LUIS REY ESPINOZA DEL TORO

LIC. ITZIRI PAULINA PRECIADO MENDOZA

Manuel Plascencia L.

C. MANUEL PLASCENCIA LOPEZ

Jose David Montiel Z

C. JOSE DAVID MONTIEL ZEPEDA

LIC. MARCELA YANET TRUJILLO SALCEDO

C. MARIA ELENA RIOS LOPEZ

marisol aguilera

C. MARISOL AGUILAR VALLEJO

Saul Montiel

C. SAUL MONTIEL ZEPEDA

